## JUNTA DE ANDALUCIA

## CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL



Invertimos en la pesca sostenible

ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL POR LA QUE SE MODIFICA LA ORDEN DE 26 DE JULIO DE 2016 POR LA QUE SE ENCOMIENDA A LA EMPRESA PÚBLICA TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS AGRARIOS S.A. (TRAGSATEC) LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL APOYO A LA GESTIÓN DE LAS AYUDAS A LA PARALIZACIÓN TEMPORAL DE LA ACTIVIDAD PESQUERA CON CARGO AL FONDO EUROPEO MARÍTIMO Y DE PESCA (FEMP)"

Mediante Orden de 26 de julio de 2016 se aprueba encomendar a la empresa pública Tecnologías y Servicios Agrarios S.A. (TRAGSATEC) la ejecución del proyecto "ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL APOYO A LA GESTIÓN DE LAS AYUDAS A LA PARALIZACIÓN TEMPORAL DE LA ACTIVIDAD PESQUERA CON CARGO AL FONDO EUROPEO MARÍTIMO Y DE PESCA (FEMP)", estableciendo, en su punto octavo, un plazo de ejecución de diez meses, desde el día siguiente al de la notificación de dicha Orden, y conforme a las siguientes anualidades y partidas presupuestarias:

Anualidad	Posición Presupuestaria	Elemento Pep	Importe en euros
2016	G.71P.639.05.98	2016000832	100.000,00
2017	G.71P.639.05.98	2016000832	73.574,51

Encomienda de gestión financiada con Fondos Europeos

Código Eurofón: G2770711G60001

Tipo de Fondo: FEMP

Porcentaje de cofinanciación: 75 por 100

Con fecha 20 de marzo de 2017 se modifica la citada Encomienda, ampliando su plazo de ejecución hasta el 31 de Octubre de 2017 sin incremento de presupuesto.

Con fecha 31 de octubre de 2017, se modifica de nuevo la Encomienda, estableciéndose un nuevo importe de DOSCIENTOS DIEZ MIL ONCE EUROS CON CINCO CÉNTIMOS (210.011,05 €), con un nuevo plazo de ejecución hasta el 30 de noviembre de 2017, conforme a las siguientes anualidades y partidas presupuestarias:

Anualidad	Posición Presupuestaria	Elemento Pep	Importe en euros
2016	G.71P.639.05.98	2016000832	100.000,00
2017	G.71P.639.05.98	2016000832	110.011,05

C/ Tabladilla, s/n 41071 Sevilla Telf. 955032350 Fax 955032365 Correo-e: contratacion.capder@juntadeandalucia.es

Código:640xu694B1U9L1AVyIodq7o/75i9p0. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/			
FIRMADO POR	RODRIGO SANCHEZ HARO	FECHA	20/04/2018
ID. FIRMA	64oxu694B1U9L1AVyIodq7o/75i9p0	PÁGINA	1/2

Encomienda de gestión financiada con Fondos Europeos

Código Eurofón: G2770711G60001

Tipo de Fondo: FEMP

Porcentaje de cofinanciación: 75 por 100 .

Con fecha 30 de noviembre de 2017 se produce una tercera modificación de la citada Encomienda, aprobándose un incremento del presupuesto en 167.509 euros para alcanzar un total de 377.509 euros, y una ampliación del plazo de ejecución hasta el 31 de mayo de 2018, conforme a las siguientes anualidades y partidas presupuestarias:

Anualidad	Posición Presupuestaria	Elemento Pep	Importe en euros
2016	G.71P.639.05.98	2016000832	100.000,00
2017	G.71P.639.05.98	2016000832	177.509,00
2018	G.71P.639.05.98	2016000832	100.000,00

Encomienda de gestión financiada con Fondos Europeos

Código Eurofón: G2770711G60001

Tipo de Fondo: FEMP

Porcentaje de cofinanciación: 75 por 100 .

Con fecha 10 de abril de 2018 la empresa TRAGSATEC, S.A. solicita una ampliación del plazo de ejecución hasta el 31 de octubre de 2018, debido al retraso en la tramitación de las ayudas mencionadas en el proyecto.

Como consecuencia de lo anterior, con fecha 10 de abril de 2018, la Dirección General de Pesca y Acuicultura autoriza la citada ampliación de plazo sin que ello suponga incremento de presupuesto.

Visto lo cual,

## ACUERDA

1°- Modificar el apartado 8° de la Orden de 26 de julio de 2016, estableciendo un nuevo plazo de ejecución hasta el 31 de octubre de 2018, sin que ello suponga incremento de presupuesto.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL Fdo.: Rodrigo Sánchez Haro



2/2

Código:64oxu694B1U9L1AVyIodq7o/75i9p0. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/			
FIRMADO POR	RODRIGO SANCHEZ HARO	FECHA	20/04/2018
ID FIRMA	640xu694B1U9L1AVvToda7o/75i9n0	PÁGINA	2/2